Fecha.	Asunto.	Direccion.
14 de Setiembre de 1837.	Invitacion para la festividad del dia 16 del actual.	A las Legaciones ex- tranjeras.
23 de Setiembre de 1837.	Se les hace una reseña del estado de los negocios públicos	A los Agentes mexica-
27 de Octubre de 1837	Se les comunica que en virtud de la renuncia del Sr. D. Luis G. Cuevas, ha sido nombrado Ministro de Relaciones exteriores D. José M.	nos.
71 N 1 1 1007	Bocanegra.	A los mismos y á los extranjeros.
7 de Noviembre de 1837.	Se comunica que habiéndose encargado interina- mente el Sr. Bocanegra del Ministerio de Hacien- da, despachará entretanto el de Relaciones el	
27 de Noviembre de 1837.	Sr. Oficial mayor D. J. M. Ortiz Monasterio Se les dan instruciones sobre lo que deben practicar en caso de que se presente cerca de los gobiernos ante los cuales están acreditadas, algun agente de Téjas para solicitar el reconocimien-	A los mismos.
	to de aquel país	A las Legaciones en- Europa.
11 de Diciembre de 1837.	Se comunica la órden del Ministerio de Guerra, relativa á que los Comandantes generales faci- liten á los agentes diplomáticos las escoltas que	
erizon estrogi, et la	pidan para viajar en la República	A los Agentes extran- jeros.
16 de Diciembre de 1837.	Se comunica la órden del Ministerio de Guerra sobre las escoltas que deben custodiar las con- ductas de plata que saldrán de Guanajuato para	
	esta capital y San Luis Potosí	A los Agentes extran- jeros.
4 de Enero de 1838	Se les acompañan dos ejemplares del discurso que pronunció el Presidente en la apertura de sesio-	
10 de Enero de 1838	nes del Congreso general el 1.º del corriente Se comunica que el Sr. Monasterio cesa en el despacho de este Ministerio y que ha sido nom- brado ministro de Relaciones exteriores D. Luis	A los mismos.
	G. Cuevas	A los mismos y á los mexicanos.
27 de Enero de 1838	Se les hace una reseña del estado político de la República	A los Agentes mexica- nos.
6 de Febrero de 1838	Acompañando los ejemplares del <i>Diario</i> en que se insertó la Memoria de esta Secretaría, y ofrecién- doles remitirla luego que se imprima en la for-	
	ma acostumbrada	A los Agentes mexica- nos.
20 de Febrero de 1838	Acompañando ejemplares de la Memoria de este Ministerio correspondiente al presente año	A los Agentes extran- jeros.
6 y 9 de Marzo de 1838.	Acompañando ejemplares del tratado de paz y amistad celebrado entre México y España	A los Agentes mexica- nos y extranjeros.

Fecha.	Asunto.	Direccion.
6 de Abril de 1838	Se acompañan ejemplares del ultimatum de la Francia y se les instruye de este importante asunto	A los Agentes mexica-
5 de Mayo de 1838	Carta particular del Señor Ministro de Relaciones	nos.
23 de Mayo de 1838	sobre las ocurrencias con la Francia	A los mismos.
23 de Mayo de 1838	República Remitiendo ejemplares de tres decretos expedidos con motivo del bloqueo de nuestros puertos por	A los mismos.
2 de Julio de 1838	la escuadra francesa	A los Agentes mexica nos.
2 de 3 uno de 1838	Se remiten ejemplares del discurso pronunciado por el Presidente, en la clausura de las sesiones del Congreso el 30 de Junio último	A los Agentes extran
14 de Setiembre de 1838.	Invitacion para la festividad del aniversario de la	jeros.
25 de Octubre de 1838	independencia	A los mismos.
14 y 20 de Nov. de 1838	restos de D. Agustin de Iturbide Se comunica que el Ministro del interior, D. Joaquin Pesado, queda encargado del despacho de	A los mismos.
	Relaciones durante la ausencia en Jalapa de D. Luis G. Cuevas	A los mismos y á los
2 de Diciembre de 1838.	Remitiendo ejemplares del decreto en que se de- clara la guerra á Francia	mexicanos. A los Agentes extran.
6 y 7 de Dbre. de 1838.	Acompañando ejemplares del cuaderno sobre las negociaciones en Jalapa entre el almirante frances Mr. Baudin y el plenipotenciario de la República, y se avisa á los segundos la rendicion de Ulúa	jeros. A los Agentes extran-
18 de Diciembre de 1838.	El Ministro de Hacienda D. José Gómez de la Cor- tina participa que se ha encargado interinamen-	jeros y mexicanos.
	te de la Secretaría de Relaciones	A los Agentes extran- jeros.
22 y 30 de Dbre. de 1838.	Comunicando que D. Manuel Eduardo de Goros- tiza se ha encargado interinamente de la Secre- vía de Polosianos	a destal and as it
t de Franc de 1990	ría de Relaciones	A los mismos y á los mexicanos.
5 de Enero de 1839	Acompañando ejemplares del discurso pronunciado por el Presidente en la apertura de las sesiones del Congreso	A los Agentes extran-
10 de Enero de 1839	Acompañando ejemplares del decreto de 8 del actual, en que se declaran cerrados los puertos de	jeros.
14 de Enero de 1839	Veracruz y Santa Anna de Tamaulipas Comunicando que quedan cerrados los puertos de Navidad y Manzanillo, miéntras la ciudad de Colima permanezca sustraida á la obediencia	A los mismos.
Sero	del Gobierno	A los Agentes extran- jeros.

Fecha.	Asunto.	Direccion.
14 de Marzo de 1839	El Sr. Gorostiza participa que habiendo regresado de Veracruz vuelve á encargarse de la Secretaría de Relaciones	A los Agentes extran- jeros.
18 de Marzo de 1839	Se participa que D. Antonio López de Santa Anna ha tomado posesion interinamente de la Presi- dencia de la República	A los mismos.
22 de Marzo de 1839	Se les hace una reseña del estado político de la República, y se les instruye del término de las diferencias con Francia	A los Agentes mexica-
30 de Marzo de 1839	Invitacion para las felicitaciones á D. Antonio Ló- pez de Santa Anna con motivo de la toma de posesion de la Presidencia, la que, por sus en-	
	fermedades, había sido diferida	A los agentes extran- jeros.
2 de Abril de 1839	Carta del General Santa Anna, participando haber tomado posesion interinamente de la Presidencia	A los Gobiernos ex-
10 de Abril de 1839	Recomendando que los cónsules de sus respectivas	tranjeros.
	naciones no legalicen los documentos que rehu- san firmar los de la República en la Habana y en los Estados Unidos á los buques y pasajeros	
	que se dirigen á puertos mexicanos	A los Agentes extran- jeros.
15 de Abril de 1839	Comunicando que el Gobierno declara piratas los buques que han armado los facciosos en Tampico, no obstante que navegan con bandera mexicana.	A los mismos.
19 de Abril de 1839	Se les manifiesta el desagrado con que el Gobier- no ve la frecuente llegada de buques á Tampico, á pesar de estar cerrado aquel puerto al comer- cio extranjero, y que dichos buques conduzcan	
30 de Abril de 1839	efectos prohibidos	A los mismos.
11 de Mayo de 1839	ciones de la guerra contra los sublevados	A los mismos.
	República	A los Agentes mexicanos.
23 de Mayo de 1839	Se les recomienda dén aviso del retiro ó suspension en funciones de los Cónsules de su nacion cuando ocurran estos casos, y se les pide lista de los consulados, vice-consulados y agencias consulares de sus respectivos países establecidos en la República	A los Agentes extran-
21 de Junio de 1839		jeros.
21 de 9 dino de 1099 •	República y se les participa haber terminado la revolucion en Tampico y Túxpam	A los Agentes mexica-
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		nos.

Fecha.	Asunto.	Direccion.
19 de Julio de 1839	Invitacion para las felicitaciones que recibirá el Presidente D. Anastasio Bustamante por su regreso á esta capital	A los Agentes diplo-
27 de Julio de 1839	El Sr. D. Juan de D. Cañedo participa que ha si-	máticos extranjeros.
31 de Julio de 1839	do nombrado Ministro de Relaciones exteriores. Se les hace una reseña del estado político de la República, participándoles el regreso del Pre- sidente Bustamante y la formacion del nuevo	A los mismos.
The distribution of	Ministerio	A los Agentes mexica- nos.
31 de Julio de 1839	Se les recuerda el cumplimiento del envío de ín- dices de correspondencia, duplicados y traduc- ciones de documentos que remitan en idiomas	Cost about eigh
10 de Agosto de 1839	extranjeros	A los Agentes extran-
11 de Setiembre de 1839.	Se les hace una reseña del estado político de la	jeros
	República	A los Agentes mexicanos.
11 de Setiembre de 1839.	Se les previene que remitan la correspondencia á los administradores de correos de los puertos, y los cajones con libros, periódicos, etc., á los	(MATERIAL METERS)
14 de Setiembre de 1839.	de las aduanas marítimas	A los Agentes extran- jeros.
21 de Octubre de 1839	Se les comunica la resolucion del Ministerio de Hacienda sobre introduccion de ciertos tejidos marcados á lo largo en el centro, que por esta	Jeros.
Charles and a series	causa forman dos piezas distintas	A los Agentes mexica- nos y extranjeros.
22 de Octubre de 1839	Se les acompañan los informes de los plenipoten- ciarios mexicanos sobre varios puntos relativos á la negociacion de paz con Francia, refutando	
	unos artículos que publicó el Sr. Baudin	A los Agentes mexica- nos.
31 de Diciembre de 1839.	Se les invita para que concurran á la apertura del Congreso	A los Agentes extran-
2 de Enero de 1840	Se les comunica que queda derogado el permiso que se dió en 1.º de Mayo de 1839 para intro-	jeros.
	ducir por Matamoros efectos prohibidos	los Agentes mexicanos.
3 de Enero de 1840	Se les remiten ejemplares del discurso pronuncia- do por el Presidente en la apertura de sesiones del Congreso.	A los Agentes extran-
10 de Febrero de 1840	A REAL PROPERTY OF THE PROPERT	jeros.
To do Peprero de 1010	Se comunica lo dispuesto por el Gobierno sobre los requisitos que deben preceder siempre que los buques de sus respectivas naciones quieran	
	fondear en puertos mexicanos	A los mismos.

Fecha.	Asunto.	Direccion.
13 de Febrero de 1840	Se comunica la resolucion del Gobierno que pro- hibe la entrada de extranjeros por la frontera de Téjas	Á los Agentes extran-
23 de Marzo de 1840	Se recuerda la prevencion sobre envío periódico de las notas de precios corrientes en el exterior, de efectos que se importen en la República	jeros. A los Agentes mexica-
28 de Marzo de 1840	Se les comunica que el Gobierno desconoce la bandera que porta un buque armado por los sublevados en Yucatan	nos. A los Agentes mexica-
13 de Abril de 1840	Se previene que no expidan carta de naturaliza- cion á ningun buque sin previa fianza de \$6,000	nos y extranjeros. A los Agentes mexica-
25 de Abril de 1840	Se les previene que en los pliegos de la corres- pondencia oficial que dirijan al Ministerio no incluyan cartas para individuos particulares	nos. A los mismos.
29 de Abril de 1840	Se comunica la declaracion del Ministerio de Hacienda sobre estar prohibida la introduccion de toda clase de hilo ó hilaza de algodon, y que aquella no podrá hacerse sin sujetarse á las pe-	A 105 HISHOS.
18 y 21 de Mayo de 1840	nas que impone el arancel	A los Agentes extran-
21 de Mayo de 1840	Se les remiten ejemplares de la Memoria de este Ministerio	jeros y mexicanos. A los Agentes extran-
28 de Julio de 1840	Se les comunican los acontecimientos revolucio- narios ocurridos en esta capital	jeros. A los Agentes mexica-
31 de Julio de 1840	Dándoles parte de que en el convento de S. Agustin reside provisionalmente el Supremo Gobierno	nos. A los Agentes extran-
1.º de Otubre de 1840	Se comunica que queda prohibida la introduc- cion de pólvora extranjera y se fijan las reglas	jeros.
6 de Octubre de 1840	sobre importacion de armas de todas clases Se comunica que D. Juan de D. Cañedo ha renunciado el cargo de Ministro de Relaciones, que-	A los Agentes mexi- canos y extranjeros
South Albert Co. 1.	dando encargado del despacho de la Secretaría D. José M. Ortiz Monasterio	A los Agentes extran- jeros y mexicanos.
26 de Octubre de 1840.	Se les da conocimiento de un impreso que ha pu- publicado el Sr. Gutiérrez Estrada proponien- do el establecimiento de una monarquía y se les hace una reseña del estado político de la Re- pública	A losAgentes mexica-
30 de Noviembre de 1840.	Se comunica que el despacho de este Ministerio ha vuelto á trasladarse al Palacio Nacional	nos. A los Agentes extran- jeros.
		Jordon.

Fecha.	Asunto.	Direccion.
18 de Diciembre de 1840.	Se les hace una reseña del estado político de la República	A los Agentes mexica-
26 de Diciembre de 1840.	Arreglo del modo y términos en que los cónsules extranjeros deben entenderse oficialmente con las autoridades locales de los puntos en que	nos.
	residen	A los Agentes extran- jeros y gobernado- res de los Departa- mentos.
4 de Enero de 1841	Acompañando ejemplares del discurso del Presidente en la apertura de sesiones del Congreso.	A los Agentes extran- jeros.
8 de Enero de 1841	Aclaracion de los términos en que los cónsules de- ben remitir las noticias de precios corrientes	A los Agentes mexica-
25 de Enero de 1841	Acompañando ejemplares de la Memoria de Re- laciones de este año	A los mismos y á los
27 de Enero de 1841	Se recuerda el cumplimiento de las prevenciones vigentes sobre que los Agentes extranjeros no pueden enarbolar los pabellones de sus nacio-	extranjeros.
	nes respectivas	A los Agentes extran- jeros.
23 de Febrero de 1841	Sobre que se informe de las pretensiones de In- glaterra y Francia de apoderarse del Estado de Nicaragua en la República de Centro-América	A las Legaciones en
23 de Febrero de 1841	Se les hace una reseña del estado político de la República	Europa. A los Agentes mexica-
15 de Marzo de 1841	Que soliciten que en las aduanas de los puertos extranjeros se provea á los buques que salen pa- ra la República de las licencias de embarque	nos.
	que previene el art. 12 del Arancel	A las Legaciones me- xicanas.
26 de Marzo de 1841	Se les recomienda la exactitud y órden en el en- vío de correspondencia que venga por los pa- quetes ingleses	A los Agentes mexi-
22 de Abril de 1841	Que vigilen escrupulosamente que los buques cumplan con las órdenes relativas al arreglo y	canos.
3 de Mayo de 1841	legitimidad del comercio marítimo Se les acompañan unos boletos para que puedan entrar libremente al bosque de Chapultepec	A los Mismos.
6 de Mayo de 1841	Se traslada una comunicacion que el Ministerio de Hacienda dirige á los Sres. Lizardi sobre pago	A los Agentes extran- jeros.
	de lo que se les debe y recomendándoles conti- núen haciéndoles sus suplementos	A los Agentes mexica-
21 de Mayo de 1841	Se comunica que D. Sebastian Camacho ha sido nombrado Ministro de Relaciones	nos.
	ACAMPIACO ALIMISTIO DE LIGIROTORIES	A los Agentes mexica- nos y extranjeros.